

POBREZA Y DESIGUALDAD

Informe OIA-A 2024

Estado de la Infancia y Adolescencia
en Andalucía. Cuaderno nº 4

Título: Pobreza y Desigualdad. Informe OIA-A 2024

Serie: Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía; cuaderno nº 4

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad. Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía. Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía

Autoría: Ainhoa Rodríguez García de Cortázar (Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía)

Granada, Octubre 2024



Aviso legal: Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons “Reconocimiento-NoComercial-Compartir Igual 4.0 Internacional”. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

ÍNDICE

RESUMEN.....	4
RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL.....	6
POBREZA RELATIVA O RIESGO DE POBREZA.....	10
TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA RELATIVA.....	14
POBREZA SEVERA.....	16
TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA SEVERA.....	18
HOGARES CON BAJA INTENSIDAD LABORAL.....	20
CARENCIAS MATERIALES.....	21
INDICADORES EN NIÑAS Y EN NIÑOS.....	23
DESIGUALDADES ECONÓMICAS.....	25
ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS.....	27

RESUMEN

El cuaderno Pobreza y Desigualdad forma parte de la serie monográfica Estado de la Infancia y Adolescencia en Andalucía, cuyo objetivo es dar a conocer la realidad de la población menor de 18 años en distintos ámbitos de conocimiento a partir de indicadores cuantitativos procedentes de registros oficiales y encuestas consolidadas.

Esta publicación presenta los resultados de los principales indicadores disponibles sobre pobreza infantil en Andalucía, comparados con los de España y la Unión Europea, así como con las cifras de pobreza entre la población de todas las edades. Incluye indicadores como el riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE), el riesgo de pobreza relativa y de pobreza grave o severa tanto en niñas como en niños, el efecto que las transferencias sociales y las pensiones tienen en la reducción de la pobreza relativa y la pobreza grave, las carencias sociales y materiales severas, las distintas carencias materiales, así como los principales índices de desigualdad económica.

En 2023 el 38,3% de las personas menores de 18 años de Andalucía se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (umbral de pobreza relativa de Andalucía), el 47,1% si se calcula el AROPE con el umbral de pobreza relativa de España. En un año ha aumentado entre 2 y 4 puntos porcentuales el riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia y adolescencia de la comunidad autónoma.

Los hogares monoparentales con hijos/as dependientes de Andalucía experimentan mayor riesgo de pobreza o exclusión social que otros tipos de hogares. En 2023 el 57,3% (umbral de pobreza de Andalucía) o el 66,1% (umbral de pobreza de España) de estos hogares se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. De 2022 a 2023 se ha incrementado 9 puntos porcentuales el porcentaje de hogares monoparentales con hijos o hijas dependientes en riesgo de pobreza o exclusión social en la comunidad autónoma.

La pobreza relativa o riesgo de pobreza alcanza en 2023 al 29,2% de la población andaluza menor de 18 años si se calcula con el umbral de pobreza de Andalucía, al 42,5% de los niños y niñas con el umbral de pobreza de España. Este riesgo de pobreza es entre 10 y 12 puntos porcentuales más elevado que el de la población de todas las edades. Las transferencias sociales contribuyen a reducir la pobreza infantil 10 puntos porcentuales, las pensiones la reducen 3 puntos porcentuales (umbral de pobreza de Andalucía).

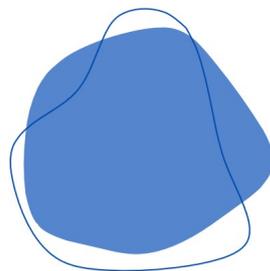
Además, el 16,3% de los niños, niñas y adolescentes en la comunidad autónoma viven en situación de pobreza grave o severa (umbral de pobreza severa de Andalucía) en 2023, el 21,3% si se emplea el umbral de pobreza severa de España. Este riesgo de pobreza es 7 u 8 puntos porcentuales más elevado en la infancia y adolescencia que entre la población general. Si no

existiesen las transferencias sociales y las pensiones de jubilación o supervivencia la pobreza grave o severa en la población andaluza menor de edad sería 8 puntos porcentuales mayor (umbral de pobreza grave de Andalucía).

El 10,2% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía residen en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023, en España el 6,9% de la población menor de edad.

Además, padecen carencias sociales y materiales severas el 16,9% de las personas menores de 18 años en Andalucía y carencias materiales el 14,6%. En 2023 más de la mitad de los niños, niñas y adolescentes andaluces (50,9%) viven en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos, el 45,0% en familias que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año, el 23,9% viven en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada, el 19,5% viven en hogares que han tenido en el último año retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, comunidad, gas, etc.), el 13,3% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días y el 13,6% no pueden disponer de un ordenador personal.

Andalucía es en 2023 la comunidad autónoma con mayores desigualdades económicas, si bien superada por Ceuta y Melilla. En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023 se observa una estabilización de las desigualdades de este tipo, que se habían reducido en 2021 y 2022. En concreto, el coeficiente de Gini alcanza el valor de 32,6 (en una escala de 0 a 100) y el índice S80/S20 de 5,9, es decir, la quinta parte de la población andaluza que cuenta con mayor nivel de renta ha recibido 5,9 veces más ingresos que la quinta parte con menor nivel de renta.



RIESGO DE POBREZA O EXCLUSIÓN SOCIAL

El Pilar Europeo de Derechos Sociales incluye entre sus objetivos para 2030 reducir en 15 millones el número de personas en riesgo de pobreza o exclusión social, 5 millones o más el número de niñas y niños¹. Hasta 2021 el indicador de riesgo de pobreza o exclusión social AROPE contabilizaba a las personas u hogares en riesgo de pobreza, con carencia material severa o con baja intensidad laboral del hogar (Estrategia Europa 2020)². Cualquiera que experimentase una o más de estas tres circunstancias se consideraba en riesgo de pobreza o exclusión social. A partir de 2021, con la Estrategia Europa 2030, en el indicador AROPE se sustituye la carencia material severa por carencia material y social severa³ y se precisa la definición de baja intensidad en el empleo⁴.

1 Comisión Europea. (2021). *Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales*. https://www.mites.gob.es/ficheros/ministerio/sec_trabajo/analisis_mercado_trabajo/pnr/archivos/semestre2021/Plan-Accion-Pilar-Europeo-Derechos-Sociales-Marzo-2021.pdf

2 Se encuentran en riesgo de pobreza o en situación de pobreza relativa las personas u hogares con rentas disponibles equivalentes por debajo de un umbral de pobreza, el 60% de la mediana de los ingresos anuales por unidad de consumo.

Experimentan carencia material severa los hogares que carecen de al menos cuatro conceptos de los siguientes:

1) salir de vacaciones al menos una semana al año, 2) una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) mantener la vivienda a una temperatura adecuada, 4) capacidad para afrontar gastos imprevistos (de 650 euros), 5) pagar sin retraso gastos relacionados con la vivienda personal como hipoteca, alquiler, recibos de gas, comunidad, etc., 6) tener un automóvil, 7) tener teléfono, 8) tener televisor, 9) tener lavadora.

Para el indicador AROPE se entiende por hogares con baja intensidad laboral (de 0 a 59 años) aquellos en los que los miembros del hogar en edad de trabajar lo hicieron menos del 20% del total de su potencial de trabajo anual.

3 Carencia material y social severa es un indicador con 13 componentes, 7 definidos a nivel de hogar y 6 personales, aunque estos últimos para personas menores de 16 años se imputan a partir de los valores de los miembros del hogar. Los 7 conceptos definidos a nivel de hogar son los siguientes: 1) No puede permitirse ir de vacaciones al menos una semana al año, 2) No puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días, 3) No puede permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, 4) No tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, 5) Ha tenido retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal (hipoteca o alquiler, recibos de gas, comunidad...) o en compras a plazos en los últimos 12 meses, 6) No puede permitirse disponer de un automóvil, 7) No puede sustituir muebles estropeados o viejos.

En comparación con la definición previa de carencia material severa, se ha añadido el concepto relativo a los muebles y se han eliminado la disponibilidad de teléfono, televisor o lavadora.

Los 6 conceptos nuevos a nivel de persona son: 1) No puede permitirse sustituir ropa estropeada por otra nueva, 2) No puede permitirse tener dos pares de zapatos en buenas condiciones, 3) No puede permitirse reunirse con amigos/familia para comer o tomar algo al menos una vez al mes, 4) No puede permitirse participar regularmente en actividades de ocio, 5) No puede permitirse gastar una pequeña cantidad de dinero en sí mismo, y 6) No puede permitirse conexión a internet.

4 La nueva definición de baja intensidad laboral se refiere a hogares en los que sus miembros en edad de trabajar, es decir, de 18 a 64 años (excepto estudiantes de 18 a 24 años, personas jubiladas o retiradas e inactivas de 60 a 64 años cuya fuente de ingresos principal sean las pensiones) trabajaron menos del 20% del total de su potencial combinado de tiempo de trabajo durante el año. La definición previa se limitaba a personas de 18 a 59 años las consideradas en edad de trabajar.

Si se aplica la nueva definición del indicador AROPE (Estrategia Europa 2030), el 38,3% de las personas menores de 18 años de Andalucía -el 37,1% de las niñas y el 39,4% de los niños- se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en 2023⁵ (umbral de pobreza de Andalucía); si se calcula con el umbral de pobreza de España, el 47,1% de la población menor de edad andaluza está en riesgo de pobreza o exclusión social (el 46,6% de las niñas y el 47,5% de los niños). En un año ha aumentado entre 2 y 4 puntos porcentuales el riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia (según umbral de pobreza empleado).

El riesgo de pobreza o exclusión social es más elevado en la infancia y adolescencia que entre la población general. En 2023 es 9 puntos porcentuales mayor el porcentaje de menores de 18 años en riesgo de pobreza o exclusión social (umbral de pobreza de Andalucía) que el de la población general (29,7%) y esta diferencia ha crecido 2 puntos en un año. Con el umbral de pobreza de España está en riesgo de pobreza o exclusión social el 37,5% de la población andaluza de todas las edades, un porcentaje 10 puntos inferior al registrado entre los niños, niñas y adolescentes de la comunidad autónoma. Andalucía es la comunidad autónoma española con mayor riesgo de pobreza o exclusión social para la población general en 2023, solo superada por la ciudad autónoma de Ceuta (41,8%).

En España, el 34,5% de las personas menores de 18 años se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social (Estrategia Europa 2030), el 33,5% de las niñas y el 35,3% de los niños, este riesgo ha crecido 2 puntos porcentuales en un año. Para la población general (de todas las edades) del país el riesgo de pobreza o exclusión social es del 26,5%, 8 puntos porcentuales menor que para la infancia y adolescencia.

España es en 2023 el segundo país de la Unión Europea con mayor riesgo de pobreza o exclusión social en la infancia y adolescencia, Rumanía (39,0%) es el primero. El riesgo de pobreza o exclusión social en la población menor de 18 años para el conjunto de la Unión Europea es del 24,8%, (24,5% de las niñas y 25,0% de los niños) y el riesgo de pobreza o exclusión social para la población general es del 21,4%, 3 puntos porcentuales menor que el riesgo para la población infantil y adolescente comunitaria.

⁵ Para agilizar la lectura de este documento, cuando se presentan cifras en 2023 se refieren a los resultados de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023. Si bien, hay que tener en cuenta que los ingresos empleados para calcular las tasas de pobreza en la ECV corresponden al año anterior (INE, 2024).

Tabla 1. Riesgo de pobreza o exclusión social (ARPE - Estrategia Europa 2030) y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2023 y 2022

Indicador	Territorio Umbral de pobreza	2023		2022	
		% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Pobreza relativa	Andalucía (Umbral de pobreza de Andalucía)	29,2%	450.149	29,4%	454.480
	Andalucía (Umbral de pobreza de España)	42,5%	654.762	38,1%	588.969
	España	28,9%	2.334.595	27,8%	2.240.792
Carencia material y social severa	Andalucía	16,9%	260.746	13,7%	211.782
	España	12,3%	993.617	10,3%	830.222
En hogares con baja intensidad en el trabajo (Europa 2030)	Andalucía	10,2%	157.071	8,7%	134.489
	España	6,9%	557.395	6,5%	523.926
ARPE (definición Europa 2030)	Andalucía (Umbral de pobreza de Andalucía)	38,3%	589.904	36,5%	564.235
	Andalucía (Umbral de pobreza de España)	47,1%	725.957	43,3%	669.354
	España	34,5%	2.786.973	32,2%	2.595.450

Nota: Los números personas menores de 18 años se han calculado a partir del Censo de Población y Viviendas de 2023 (INE, 2024).

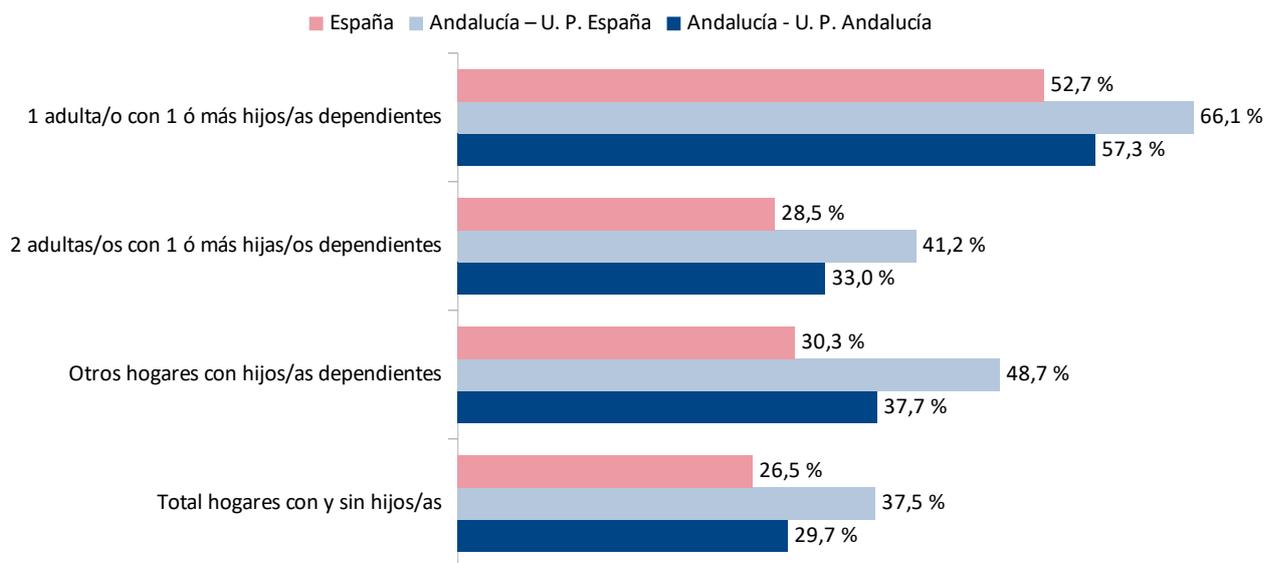
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2022 y 2023. IECA e INE, 2024.

Los hogares con hijos e hijas dependientes⁶ presentan mayor porcentaje riesgo de pobreza o exclusión social que los que no cuentan con estos hijos o hijas, particularmente los hogares monoparentales, más de la mitad se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social en Andalucía, en concreto, el 57,3% de los hogares monoparentales si se emplea el umbral de pobreza de Andalucía o el 66,1% si se emplea el umbral de pobreza de España. El porcentaje de hogares con dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependiente en riesgo de pobreza o exclusión social en la comunidad autónoma es 24 o 25 puntos más bajo. Así, los hogares compuestos por dos personas adultas y al menos un hijo o hija dependientes presentan un riesgo de pobreza o exclusión social del 33,0% (umbral de pobreza de Andalucía) o del 41,2% (umbral de pobreza de España). Otros hogares con hijos o hijas dependientes en Andalucía presentan un riesgo de pobreza o exclusión social del 37,7% o del 48,7%, según el umbral de pobreza empleado.

⁶ Personas menores de 18 años o económicamente inactivas de 18 a 24 años, cuyo padre y/o madre es miembro del hogar.

Son más bajas en España que en Andalucía las proporciones de hogares con hijas e hijos dependientes que están en riesgo de pobreza o exclusión social. El 52,7% de los hogares monoparentales está en riesgo de pobreza o exclusión social en este país, así como el 28,5% de los hogares compuestos por dos personas adultas y al menos un hijo o hija y el 30,3% de los demás hogares con hijos o hijas dependientes.

Gráfico 1. Riesgo de pobreza o exclusión según tipo de hogar. Andalucía y España 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023. IECA e INE, 2024.

De 2022 a 2023 se ha registrado en Andalucía un incremento de 9 puntos del porcentaje de hogares monoparentales con hijos o hijas dependientes en riesgo de pobreza o exclusión social. En los hogares compuestos por una pareja e hijas o hijos dependientes ha sido menor el crecimiento de los que están en riesgo de pobreza o exclusión social, entre 2 (umbral de pobreza de Andalucía) y 4 puntos porcentuales (umbral de pobreza de España).

El riesgo de pobreza o exclusión social para la población general española (26,5% en 2023) es mayor en las áreas poco pobladas (29,9%) o pobladas a un nivel intermedio (28,7%) que en densamente pobladas (24,4%). Entre la población extranjera es notablemente más elevado el porcentaje de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. En España están en tal situación el 36,5% de las personas de 16 o más años con nacionalidades de países de la Unión Europea, el 57,0% de las que tienen nacionalidades del resto de países del mundo y el 22,3% de las que cuentan con la nacionalidad española en 2023.

POBREZA RELATIVA O RIESGO DE POBREZA

El riesgo de pobreza o tasa de pobreza relativa se define como el porcentaje de personas con rentas⁷ por debajo de un umbral de pobreza, generalmente el 60% de la mediana de los ingresos disponibles anuales equivalentes. En la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023 el umbral de pobreza relativa así definido de Andalucía es de 9.124 euros anuales por unidad de consumo⁸ (859 euros más que en la de 2022). El umbral de pobreza relativa en España es de 10.990 euros anuales por unidad de consumo en 2023 (902 euros mayor que el del año anterior).

El 29,2% de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad autónoma (450.149 personas menores de 18 años) viven en 2023 con ingresos por debajo del umbral de pobreza de Andalucía, el 42,5% si se emplea el umbral de pobreza relativa de España (654.762 menores de 18 años). En concreto, el 28,2% de las niñas y el 30,2% de los niños menores de 18 años se encuentra en riesgo de pobreza relativa en 2023 con el umbral de pobreza de Andalucía, el 42,2% de las niñas y el 42,7% de los niños andaluces con el umbral de pobreza de España. Respecto a 2022 el porcentaje de niños y niñas en situación de pobreza relativa se ha mantenido prácticamente igual si se emplea el umbral de pobreza de Andalucía, si se utiliza el umbral de pobreza de España es 4 puntos porcentuales mayor.

El riesgo de pobreza o pobreza relativa es más elevado en la infancia y adolescencia que en la población andaluza de todas las edades, 10 puntos porcentuales mayor con el umbral de pobreza de Andalucía y 12 puntos mayor con el umbral de pobreza de España en 2023.

Tiene menos de 18 años el 27,2% de la población andaluza en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía). Con el umbral de pobreza de España, tiene menos de 18 años el 25,3% de la población andaluza en riesgo de pobreza⁹.

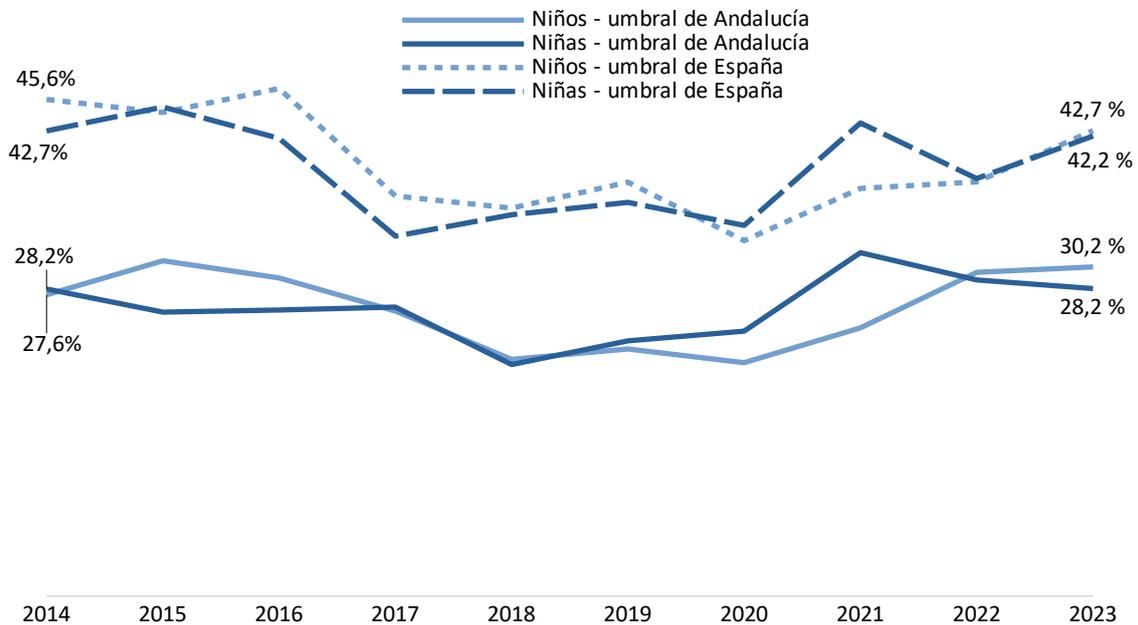
El siguiente gráfico muestra la evolución del riesgo de pobreza en la última década, tanto en niñas o chicas como en niños o chicos de Andalucía. Con el umbral de Andalucía, el riesgo de pobreza alcanzó a más del 30% de los niños en 2023 y en 2015; entre las niñas este porcentaje de riesgo de pobreza solo se registró en 2021. Con el umbral de España, estaban en riesgo de pobreza más del 40% de los niños andaluces en 2014, 2015, 2016 y 2023; las niñas superaron el 40% de riesgo de pobreza en 2021, en 2023 y en el periodo 2014-2016. Las cifras más bajas de pobreza relativa se registraron en 2018 y 2020 entre los niños; entre las niñas en 2018 y 2019 con el umbral de Andalucía y en 2017 y 2020 con el umbral de España.

7 La renta disponible equivalente media era de 17.295 euros anuales en Andalucía, según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023. Hay que tener en cuenta que para calcular los umbrales de pobreza se emplean los ingresos del año anterior a la entrevista, en este caso de 2022.

8 Las tasas de pobreza en esta publicación están calculadas sin alquiler imputado.

9 De la población total (independientemente de su renta) de Andalucía las personas menores de 18 años suponen el 18,2% en 2023.

Gráfico 2. Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas o chicas y en niños o chicos según umbral de pobreza. Andalucía, 2014 – 2023



Nota: En 2014 las tasas de pobreza relativa son de personas menores de 16 años, a partir de 2015 el IECA publica las tasas de pobreza relativa para personas menores de 18 años.
 Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de las Encuestas de Condiciones de Vida 2014 - 2023. IECA, 2024.

En España el riesgo de pobreza alcanza al 28,9% de las personas menores de 18 años y al 20,2% de las personas de todas las edades en 2023. El 29,8% de los niños o chicos del país y el 27,9% de las niñas o chicas están en riesgo de pobreza.

En la Unión Europea el 19,4% de los niños, niñas y adolescentes están en riesgo de pobreza relativa, como el 16,2% de la población de todas las edades (3 puntos porcentuales de diferencia). España es el segundo país europeo con mayor porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo de pobreza, Rumanía (29,6%) es el primero.

El 16,0% de las personas menores de 18 años en España están en riesgo de pobreza crónica o persistente¹⁰ en 2023, casi 2 puntos porcentuales menos que en 2022. Este es el quinto país de la Unión Europea con mayor tasa de pobreza relativa persistente en la infancia, después de Rumanía, Bulgaria, Grecia e Italia. Además, la pobreza persistente es en España 5 puntos más elevada en las personas menores de 18 años que entre la población general (11,3%).

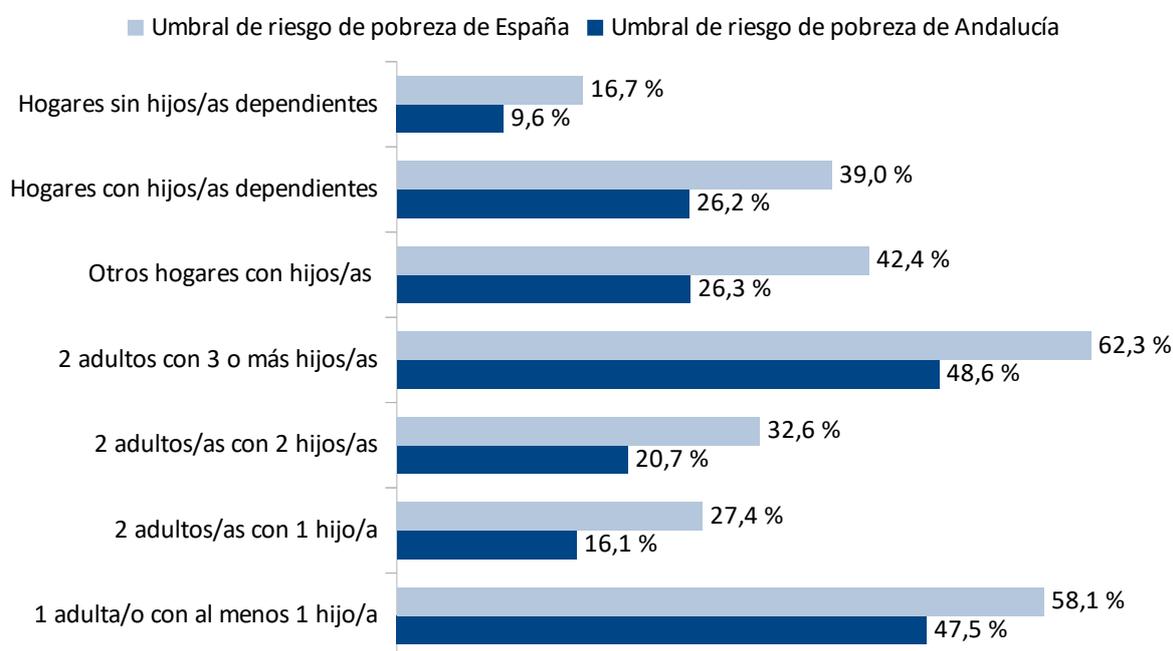
¹⁰ Una persona se considera en riesgo de pobreza persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza relativa el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

En cuanto a la pobreza relativa según tipología de hogar, en 2023 el 26,2% de los hogares andaluces con hijos o hijas dependientes están en riesgo de pobreza (umbral de pobreza de Andalucía), el 39,0% si se emplea el umbral de pobreza de España. La pobreza relativa en los hogares con hijos o hijas dependientes es entre 17 y 22 puntos porcentuales más elevada que la de hogares sin hijos/as dependientes, en función del umbral de pobreza empleado. Y las diferencias en riesgo de pobreza entre hogares con y sin hijos o hijas han crecido respecto a 2022.

Las familias numerosas y las monoparentales son las que habitualmente presentan mayores tasas de pobreza relativa. En 2023 están por debajo del umbral de pobreza de Andalucía el 48,6% de los hogares compuestos por dos personas adultas con 3 o más hijos o hijas dependientes y el 47,5% de los hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependiente. Y están por debajo del umbral de pobreza de España el 62,3% de las parejas con 3 o más hijos o hijas dependientes y el 58,1% de los hogares monoparentales de la comunidad autónoma.

Respecto a 2022 ha disminuido el riesgo de pobreza en hogares con 2 personas adultas y 3 o más hijos o hijas y ha aumentado el riesgo de pobreza en hogares monoparentales con al menos un hijo o hija dependientes.

Gráfico 3. Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar y umbral de pobreza. Andalucía, 2023



Nota: Se entiende por hijos/as a las personas menores de 18 años o económicamente inactivas de 18 a 24 años, cuyo padre y/o madre es miembro del hogar.

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023. IECA, 2024.

Los hijos e hijas de personas de origen migrante, con nacionalidad extranjera o con bajo nivel de estudios presentan tasas de pobreza relativa más elevadas. En España el 56,3% de las personas menores de 18 años con padres o madres de nacionalidad extranjera y el 21,2% de quienes tienen progenitores/as con nacionalidad española están en riesgo de pobreza en 2023 (35 puntos porcentuales de diferencia). De igual modo, los niños, niñas y adolescentes hijos o hijas de personas que han nacido en un país extranjero presentan un riesgo de pobreza (49,2%) 29 puntos porcentuales más elevado que el de las personas menores de 18 años con madres o padres nacidos en España (19,8%) en 2023.

Para el conjunto de la Unión Europea, el riesgo de pobreza en la infancia de hijos e hijas de personas con nacionalidad de países diferentes al que viven es 37,3% en 2023, 22 puntos porcentuales mayor que el riesgo de pobreza en niñas y niños cuyos padres o madres tienen nacionalidad del país en el que viven (15,5%). Y el 32,9% de las personas menores de 18 años cuyos padres o madres han nacido en un país extranjero (no en el que viven) están en riesgo de pobreza en la Unión Europea, como lo están el 14,8% de los hijos e hijas de personas que viven en el país donde nacieron (18 puntos de diferencia).

El nivel de estudios de las y los progenitores también está relacionado con el riesgo de pobreza de las personas menores de edad. En España el 58,2% de los hijos e hijas de padres/madres sin estudios, con estudios de primaria o con el primer ciclo de educación secundaria como máximo están en riesgo de pobreza, como el 39,1% de las personas menores de 18 años cuyos padres o madres tienen estudios de secundaria postobligatorios (no universitarios) y el 14,0% de los hijos e hijas de personas con estudios universitarios en 2023.

En la Unión Europea están en riesgo de pobreza el 50,3% de las personas menores de 18 años con padres o madres con estudios de primaria o el primer ciclo de secundaria como máximo, el 22,8% de las que tienen progenitores/as con estudios secundarios postobligatorios y el 8,1% de los niños y niñas cuyos padres o madres tienen estudios universitarios en el citado año.



TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA RELATIVA

Las transferencias sociales reducen en 2023 el riesgo de pobreza infantil y adolescente de Andalucía casi 10 puntos porcentuales (umbral de pobreza de Andalucía), 2 puntos más que en 2022. Con el umbral de pobreza relativa de España, las transferencias reducen la pobreza infantil en la comunidad autónoma 5 puntos porcentuales, 4 puntos menos que el año anterior. De no existir tales transferencias, el 38,8% de los niños, niñas y adolescentes andaluces se encontrarían en riesgo de pobreza, el 47,4% si se utiliza el umbral de pobreza de España.

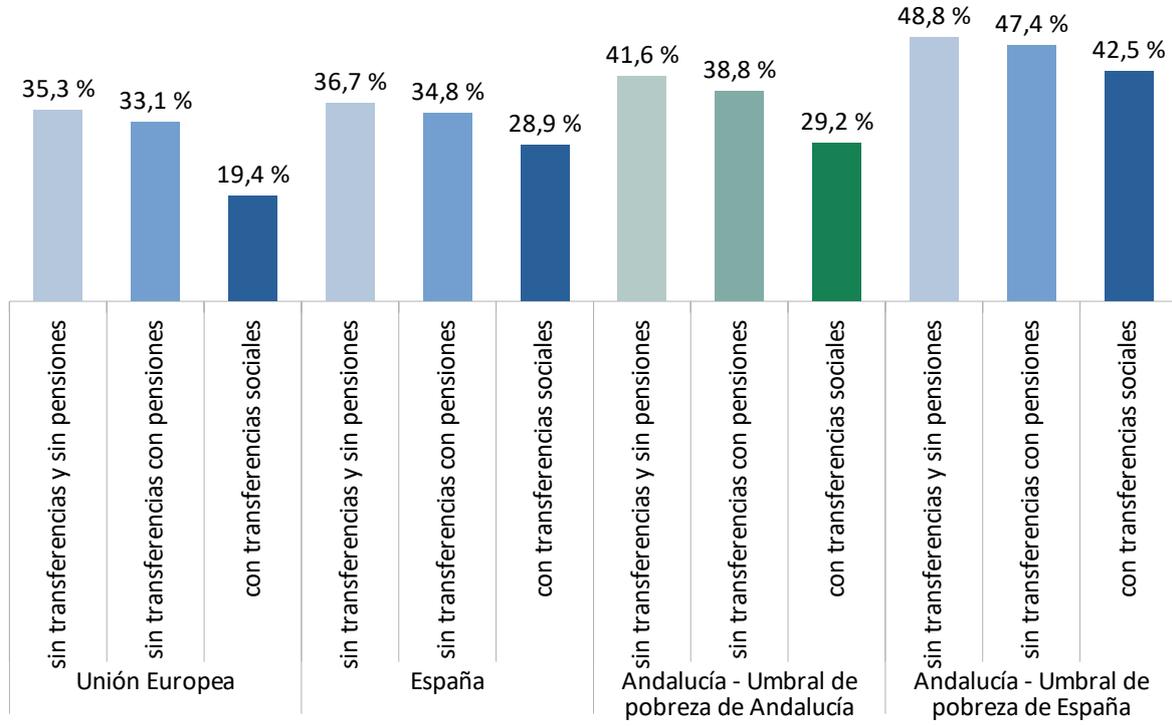
Las pensiones de jubilación y supervivencia reducen en menor medida el riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia de la comunidad andaluza, casi 3 puntos porcentuales con el umbral de pobreza de Andalucía, 1 punto con el umbral de pobreza de España. El poder que tienen las pensiones para reducir el riesgo de pobreza en la población general es considerablemente mayor, 17 puntos porcentuales con el umbral de Andalucía o 14 puntos con el umbral de España.

Sin la existencia de transferencias sociales ni pensiones, el riesgo de pobreza en la infancia y adolescencia andaluza sería 12 puntos porcentuales mayor de lo que es con el umbral de pobreza de Andalucía y alcanzaría al 41,6% de las personas menores de 18 años. Con el umbral de pobreza de España, el 48,8% de los niños, niñas y adolescentes en la Comunidad Autónoma estaría en riesgo de pobreza y sin transferencias ni pensiones. Para la población andaluza de todas las edades las transferencias y pensiones reducen en 26 o en 21 puntos el riesgo de pobreza (según umbral empleado).

En España las transferencias sociales reducen 6 puntos porcentuales la tasa de pobreza relativa en la infancia y adolescencia (de 34,8% a 28,9%) y las pensiones de jubilación y supervivencia 2 puntos porcentuales. Sin transferencias ni pensiones el riesgo de pobreza infantil en el país alcanzaría al 36,7% de las personas menores de 18 años en 2023.

El riesgo de pobreza en la infancia de la Unión Europea sería del 35,3% sin transferencias sociales y sin pensiones. En 2023 la tasa de pobreza relativa infantil se redujo 14 puntos porcentuales como efecto de las transferencias sociales y otros 2 puntos gracias a las pensiones. Por lo que puede decirse que las transferencias sociales para el conjunto de la Unión Europea tienen mayor poder reductor de la pobreza infantil que en España o en Andalucía.

Gráfico 4. Pobreza relativa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales y/o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía, España y Unión Europea, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida y EU-SILC. INE de 2023. IECA y Eurostat, 2024.



POBREZA SEVERA

Se consideran en riesgo de pobreza grave o severa las personas que viven en hogares cuyos ingresos anuales están por debajo del 40% de la mediana de la renta en el territorio. En 2023 el umbral de pobreza severa en Andalucía es de 6.083 euros anuales por unidad de consumo, 573 euros más elevado que en 2022. El umbral de pobreza severa de España es de 7.326 euros anuales por unidad de consumo, 601 euros más que el año anterior.

Con el umbral de pobreza grave de Andalucía el 16,2% de la población menor de 18 años (249.698) está en riesgo de pobreza severa en 2023, 1 punto porcentual más que en 2022. Son el 15,6% de las niñas y el 16,7% de los niños andaluces en esta situación de pobreza grave.

Con el umbral de pobreza grave de España, el 21,3% de los niños, niñas y adolescentes de Andalucía viven en riesgo de pobreza severa, el 20,6% de las niñas y el 22,0% de los niños.

En España el 13,7% de la población menor de 18 años está en riesgo de pobreza severa en 2023, en la Unión Europea se encuentra en tal situación el 6,9% de los niños, niñas y adolescentes.

Tabla 2. Pobreza severa o grave en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2023 y 2022

Territorio / Umbral de pobreza severa	2023		2022	
	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años	% sobre el total de menores de 18 años	Nº de menores de 18 años
Andalucía (Umbral de pobreza de Andalucía)	16,2%	249.698	15,0%	231.878
Andalucía (Umbral de pobreza de España)	21,3%	328.307	21,9%	338.541
España	13,7%	1.106.711	13,5%	1.088.154

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2022 y de 2023. IECA y Eurostat, 2023.

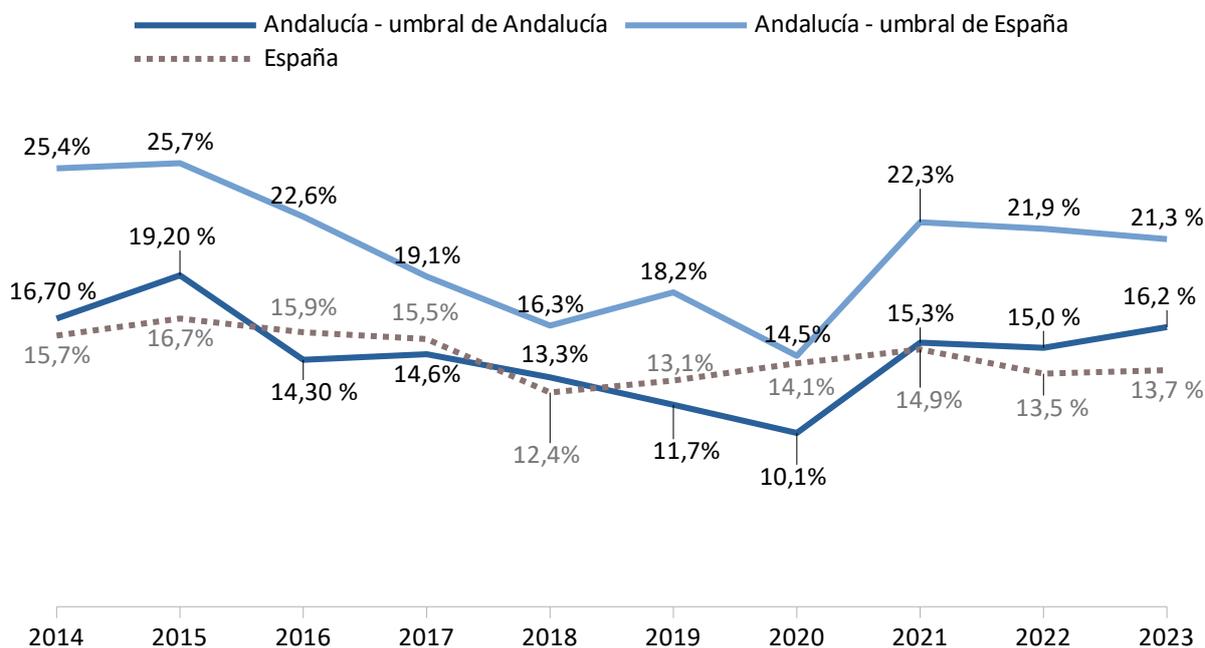
El riesgo de pobreza severa es más elevado para la infancia que para la población general. En 2023 está en riesgo de pobreza severa el 9,4% de la población andaluza de todas las edades o el 12,9% con el umbral de pobreza de España. Por tanto, la pobreza severa es entre 7 y 8 puntos porcentuales más elevada en la población menor de edad que en la población general.

Desde un punto de vista longitudinal, la pobreza infantil severa con el umbral de pobreza de Andalucía ha experimentado un descenso continuado entre 2017 (14,6%) y 2020 (10,1%), en 2021

aumentó considerablemente (15,3%), se mantuvo estable en 2022 y en 2023 vuelve a crecer 1 punto porcentual.

En España se produjo un incremento moderado y constante del riesgo de pobreza infantil grave o severa desde 2018 a 2021, año en el que alcanzó al 14,9% de las personas menores de 18 años. En 2022 y 2023 el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en riesgo de pobreza grave apenas se redujo 1 punto porcentual.

Gráfico 5. Evolución de las tasas de pobreza severa o grave en personas menores de 18 años según umbral de pobreza. Andalucía y España, 2014-2023



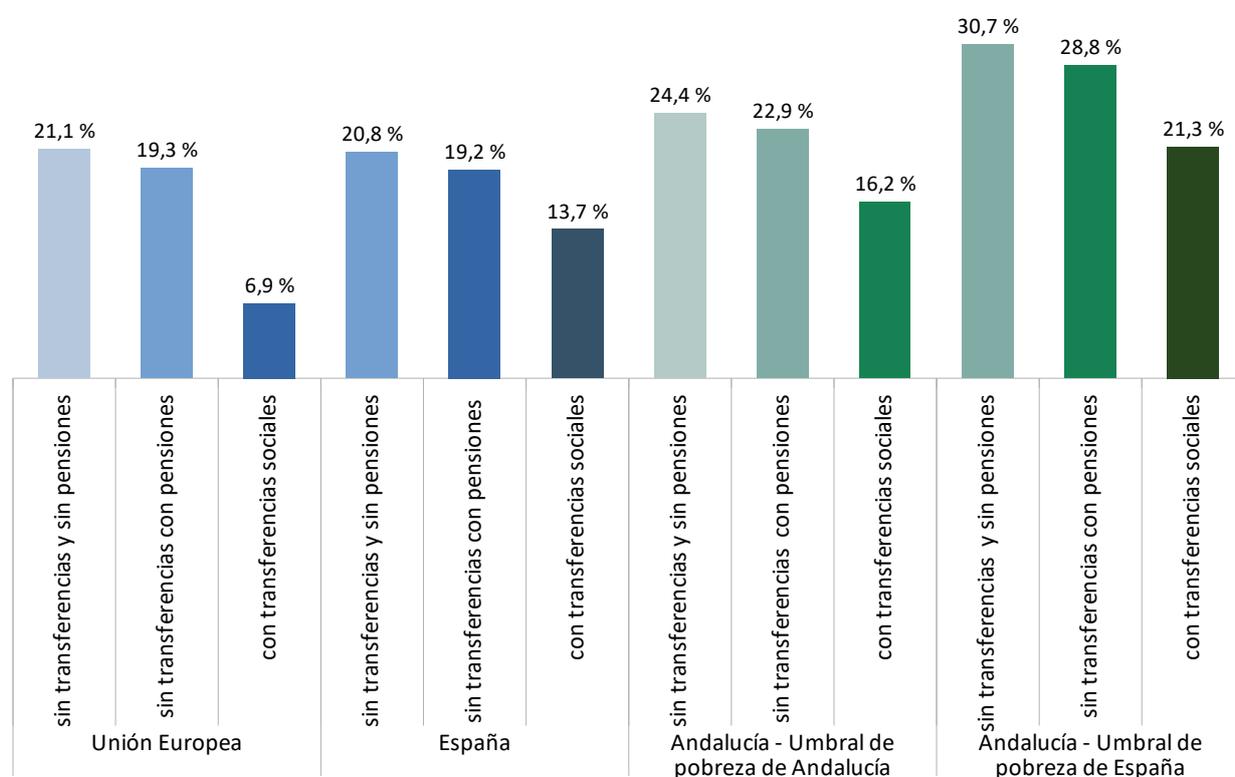
Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de datos de las Encuestas de Condiciones de Vida y EU-SILC 2014-2023. IECA y Eurostat, 2024.

TRANSFERENCIAS SOCIALES Y REDUCCIÓN DE LA POBREZA SEVERA

En 2023 las transferencias sociales reducen en 7 puntos porcentuales la tasa de pobreza grave o severa en la población menor de 18 años de Andalucía, 3 puntos menos que el año anterior. Sin dichas transferencias, la pobreza severa (calculada con el umbral de pobreza de Andalucía) alcanzaría al 22,9% de los niños, niñas y adolescentes de la comunidad autónoma. Empleando el umbral de pobreza severa de España, el 28,8% de las personas menores de 18 años se encontraría en situación de pobreza severa si no existiesen las transferencias sociales, es decir, este riesgo de pobreza grave sería 8 puntos porcentuales mayor de lo que es.

En 2023 las pensiones de jubilación y supervivencia reducen la pobreza severa en personas menores de 18 años 1 punto porcentual en Andalucía. Sin transferencias sociales ni pensiones la pobreza severa alcanzaría al 24,4% o al 30,7% de la infancia y adolescencia andaluza (según se emplee el umbral de pobreza severa de Andalucía o el de España).

Gráfico 6. Tasa de pobreza severa en personas menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida y EU-SILC de 2023. IECA y EUROSTAT, 2024.

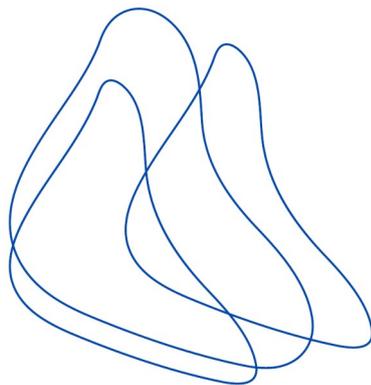
Las transferencias sociales contribuyen a reducir en España 6 puntos porcentuales la tasa de pobreza severa en personas menores de 18 años (de 19,2% a 13,7%) y las pensiones 1 punto en 2023. Sin transferencias y sin pensiones estaría en riesgo de pobreza el 20,8% de los niños, niñas y adolescentes del país.

En la Unión Europea la tasa de pobreza severa en niños, niñas y adolescentes disminuye 12 puntos porcentuales en 2023 gracias a las transferencias sociales (de 19,3% a 6,9%) y 2 puntos porcentuales más con las pensiones de jubilación y supervivencia.

Para la población andaluza de todas las edades, las pensiones reducen 16 o 17 puntos porcentuales la pobreza severa (según umbral) y las transferencias sociales lo hacen 7 u 8 puntos. Sin pensiones ni transferencias sociales la pobreza severa alcanzaría al 32,3% de la población de la comunidad autónoma (umbral de pobreza de Andalucía) o al 37,5% (umbral de pobreza de España).

Por otro lado, en España se encuentra en situación de pobreza severa persistente¹¹ el 6,0% de las personas menores de 18 años en 2023, porcentaje similar al de 2022 (5,7%). El riesgo de pobreza severa persistente en la infancia y adolescencia es mayor en Rumanía (11,6%), Bulgaria (9,2%) y Grecia (6,2%). La pobreza severa persistente es del 3,4% entre la población de España de todas las edades.

En la Unión Europea el 2,6% de los niños, niñas y adolescentes y el 2,4% de la población general se encuentran en situación de pobreza severa persistente en 2022¹².



11 Una persona se considera en situación de pobreza severa persistente cuando ha estado por debajo del umbral de pobreza severa el último año y al menos dos años de los tres anteriores.

12 A 1 de octubre de 2024, Eurostat no había publicado datos de pobreza severa persistente de 2023 en la Unión Europea.

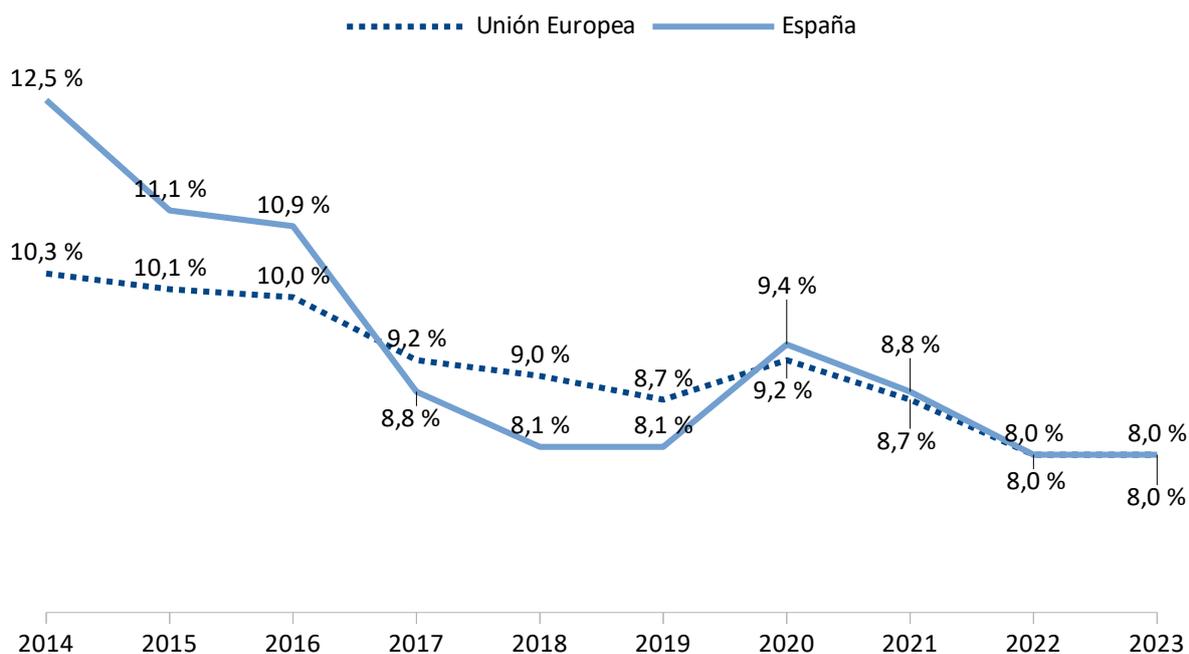
HOGARES CON BAJA INTENSIDAD LABORAL

Según la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023, 10,2% de las personas menores de 18 años de Andalucía viven en hogares sin empleo o con muy baja intensidad en el trabajo, es decir, 157.071 niñas, niños y adolescentes. Esta cifra es 1,5 puntos porcentuales mayor que en 2022.

En España el 6,9% de niños, niñas y adolescentes vive en hogares sin empleo o con muy baja intensidad laboral (557.395 menores de 18 años) en 2023.

Según la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo de 2023, el 8,0% de los niños, niñas y adolescentes de la Unión Europea y el 8,0% de la población menor de edad de España vive en hogares sin personas ocupadas¹³. Desde 2020 a 2022 se observa un descenso en este indicador, en 2023 se mantiene estable.

Gráfico 7. Porcentaje de menores de 18 años en hogares sin personas ocupadas. España y Unión Europea, 2014-2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo 2014-2023. Eurostat, 2024.

¹³ Que en España el porcentaje de menores de 18 años en hogares donde nadie trabaja resulte menor que el de niñas, niños y adolescentes en hogares donde las personas adultas están sin empleo o con muy baja intensidad laboral se debe a las diferencias metodológicas de las dos encuestas.

CARENCIAS MATERIALES

El 16,9% de las personas menores de 18 años en Andalucía (260.746) padece carencias materiales y sociales severas en 2023, al igual que el 12,3% de las de España (993.617) y el 8,4% de las de la Unión Europea. El porcentaje de niñas, niños y adolescentes con carencias materiales y sociales severas ha aumentado 3 puntos porcentuales en un año en la comunidad autónoma y 2 puntos en el país.

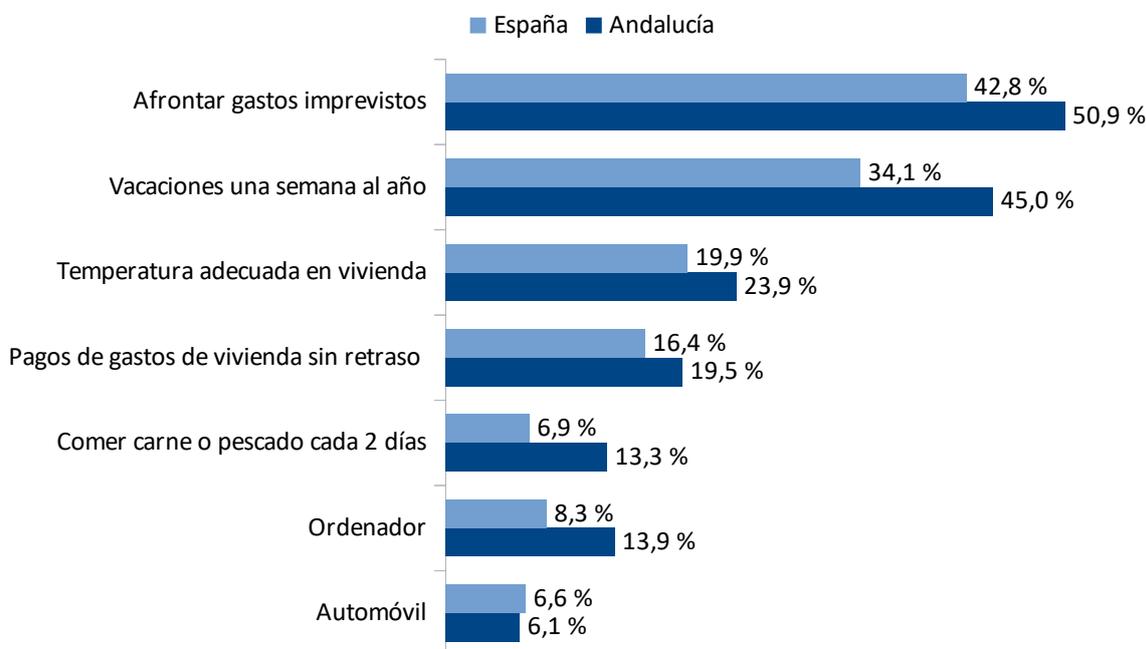
Respecto al tipo de carencias, en 2023 el 50,9% de las personas menores de edad de Andalucía viven en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos (4 puntos porcentuales más que en 2022) y el 45,0% en familias que no pueden permitirse salir de vacaciones al menos una semana al año (1,5 puntos menos que en 2022). El 23,9% de los niños, niñas y adolescentes andaluces viven en hogares que no pueden mantener la vivienda a una temperatura adecuada (este porcentaje ha aumentado 3,5 puntos porcentuales en un año) y el 19,5% en hogares que han tenido en el último año retrasos en el pago de gastos relacionados con la vivienda principal como hipoteca o alquiler, comunidad, gas, etc. (porcentaje que se ha reducido 1 punto respecto a 2022). El 13,3% de la población menor de edad de Andalucía no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días y el 13,6% no puede disponer de un ordenador personal (3 puntos porcentuales más que en 2022).

Los hogares monoparentales compuestos por una persona adulta y al menos un hijo o hija dependientes presentan carencias materiales en mayor proporción que otros hogares andaluces. En 2023 el 67,7% de estos hogares monoparentales no tiene capacidad para afrontar gastos imprevistos, 21 puntos porcentuales más que los hogares con dos personas adultas e hijos/as (46,3%). El 62,3% de los hogares monoparentales no pueden salir de vacaciones al menos una semana al año, como el 41,3% de los hogares con dos personas adultas e hijos o hijas (21 puntos de diferencia). El 17,8% de los hogares monoparentales no pueden permitirse una comida de carne, pollo o pescado cada dos días, 8 puntos más que los hogares compuestos por dos personas adultas con hijos o hijas. La diferencia entre ambos tipos de hogares en el porcentaje de los que no pueden mantener la vivienda con una temperatura adecuada es de 13 puntos y la diferencia para carencias como no poder permitirse disponer de un automóvil o presentar retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal es de 12 puntos porcentuales.

Las carencias materiales afectan a una menor proporción de niñas, niños y adolescentes en España que en Andalucía. En 2023 es 11 puntos porcentuales menor en el país que en la comunidad andaluza el porcentaje de niñas y niños que no pueden salir de vacaciones al menos una semana al año (34,1%), 8 puntos inferior el porcentaje de quienes viven en hogares que no pueden afrontar gastos imprevistos (42,8%), 6 puntos menor el porcentaje de menores de 18 años que no pueden comer carne o pescado cada 2 días o que no disponen de ordenador y 4 puntos menor el porcentaje de niñas, niños y adolescentes en hogares que no pueden mantener una temperatura

adecuada en la vivienda.

Gráfico 8. Porcentaje de personas menores de 18 años en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023. IECA e INE, 2024.

En 2023 el 14,6% de las personas menores de 18 años de Andalucía y el 10,8% de los niños, niñas y adolescentes de España presentan privación material severa, es decir, carencias en al menos 4 de los conceptos señalados anteriormente. La privación material severa es 3 puntos porcentuales más baja entre la población andaluza de todas las edades y 2 puntos porcentuales menor en la población general del país.

Las personas con nacionalidad de un país extranjero no perteneciente a la Unión Europea presentan carencias materiales y sociales severas en un porcentaje notablemente más elevado que las personas con nacionalidad española o de países de la Unión Europea. En 2022 el 39,8% de las personas de 16 a 19 años con nacionalidad de países extracomunitarios padecía carencias materiales y sociales severas, como el 12,5% de los chicos y chicas con nacionalidad de países de la U.E. o el 11,5% de las personas de 16 a 19 años con nacionalidad española.

INDICADORES EN NIÑAS Y EN NIÑOS

El riesgo de pobreza o exclusión social, según la muestra andaluza de la Encuesta de Condiciones de Vida de 2023, resulta 1 o 2 puntos porcentuales mayor entre los niños que entre las niñas (según umbral de pobreza empleado). Las tasas de pobreza relativa y severa de los niños también resultan 1 y 2 puntos más elevadas que las de las niñas.

Respecto a las carencias materiales, las diferencias más destacables se observan entre quienes no pueden salir de vacaciones fuera de su hogar al menos una semana al año, 7 puntos porcentuales más los niños que las niñas, y entre quienes viven en hogares sin capacidad para afrontar gastos imprevistos, 5 puntos porcentuales más los niños.

Indicador		2023		2022	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños
Umbral de pobreza de Andalucía	Riesgo de pobreza o exclusión social	39,4%	37,1%	35,1%	37,8%
	Tasa de pobreza relativa	28,2%	30,2%	29,0%	29,7%
	Tasa de pobreza severa	15,6%	16,7%	14,9%	15,1%
Umbral de pobreza de España	Riesgo de pobreza o exclusión social	47,5%	46,6%	42,6%	44,1%
	Tasa de pobreza relativa	42,2%	42,7%	38,3%	38,0%
	Tasa de pobreza severa	20,6%	22,0%	22,4%	21,4%
Intensidad laboral en el hogar	Baja intensidad laboral	9,3%	11,0%	14,4%	13,3%
Carencias	Carencias sociales y materiales severas	16,7%	17,1%	12,3%	9,9%
	No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	41,5%	48,3%	45,5%	42,1%
	No pueden afrontar gastos imprevistos	48,2%	53,4%	43,4%	43,6%
	Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	19,1%	19,9%	21,3%	17,3%
	No disponen de ordenador	12,5%	15,3%	9,3%	8,6%
	No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	11,2%	15,3%	10,1%	10,0%
	Pobreza energética	22,3%	25,4%	16,0%	14,4%

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2023 y 2022. IECA, 2024.

Para la población infantil y adolescente de España apenas se observan diferencias entre niñas y niños en los indicadores analizados. El riesgo de pobreza o exclusión social y en riesgo de pobreza relativa es 2 puntos porcentuales más elevado en los niños que en las niñas, mientras que la diferencia en el riesgo de pobreza severa es menor de 1 punto porcentual. En cuanto a privaciones materiales, la mayor diferencia entre niños y niñas se observa en el porcentaje de quienes no pueden salir de vacaciones al menos una semana al año, es 3 puntos mayor el porcentaje de niños que el de niñas con esta carencia.

Tabla 4. Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2023 y 2022

Indicador		2023		2022	
		Niñas	Niños	Niñas	Niños
AROPE	Riesgo de pobreza o exclusión social	33,5%	35,3%	31,6%	32,7%
Pobreza	Tasa de pobreza relativa	27,9%	29,8%	26,9%	28,7%
	Tasa de pobreza severa	13,4%	14,0%	13,1%	13,8%
Intensidad laboral en el hogar	En hogares con baja intensidad laboral	6,5%	7,3%	6,5%	6,5%
Carencias	Carencias sociales y materiales severas	12,3%	12,2%	10,5%	10,0%
	No pueden salir de vacaciones al menos una semana al año	32,4%	35,8%	34,6%	34,5%
	No pueden afrontar gastos imprevistos	42,0%	43,5%	38,5%	39,2%
	Retrasos en pagos relacionados con la vivienda principal	15,8%	17,1%	16,7%	16,7%
	No disponen de ordenador	8,0%	8,5%	7,5%	7,4%
	No pueden permitirse una comida de carne o pescado al menos cada dos días	7,1%	6,8%	6,2%	5,6%
	Pobreza energética	19,7%	20,1%	16,3%	15,9%
	No pueden disponer de un automóvil	6,1%	7,0%	5,9%	6,1%

Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de las Encuestas de Condiciones de Vida 2023 y 2022. INE y Eurostat, 2024.

DESIGUALDADES ECONÓMICAS

En 2023 se observa una estabilización de las desigualdades económicas¹⁴ en Andalucía, la reducción de estas ha sido notablemente menor que la que se produjo entre 2021 y 2022. El valor del coeficiente de Gini en 2023 es 32,6 (en una escala de 0 a 100) y el del índice S80/S20 es 5,9. En 2022 el coeficiente de Gini adoptó el valor de 32,8 y el índice S80/S20 era 6,0.

Desde 2016 a 2020 se había producido un descenso continuado de las desigualdades económicas en la Comunidad Autónoma, que se interrumpe en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2021, cuando aumentaron considerablemente tanto el coeficiente de Gini (alcanzando el valor de 34,3) como el índice S80/S20 (valor 6,7).

A lo largo de la última década las desigualdades han sido más elevadas en Andalucía que en España, excepto en 2020. De hecho, Andalucía es la comunidad autónoma con mayores desigualdades económicas en 2023, solo superada por las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Las tres comunidades con mayor desigualdad económica medida con el índice S80/S20 son, por este orden, Andalucía, la Comunidad Valenciana y Navarra. Las tres comunidades autónomas con más desigualdades económicas medidas a través del coeficiente de Gini son Andalucía, la Comunidad de Madrid y la Comunidad Valenciana.

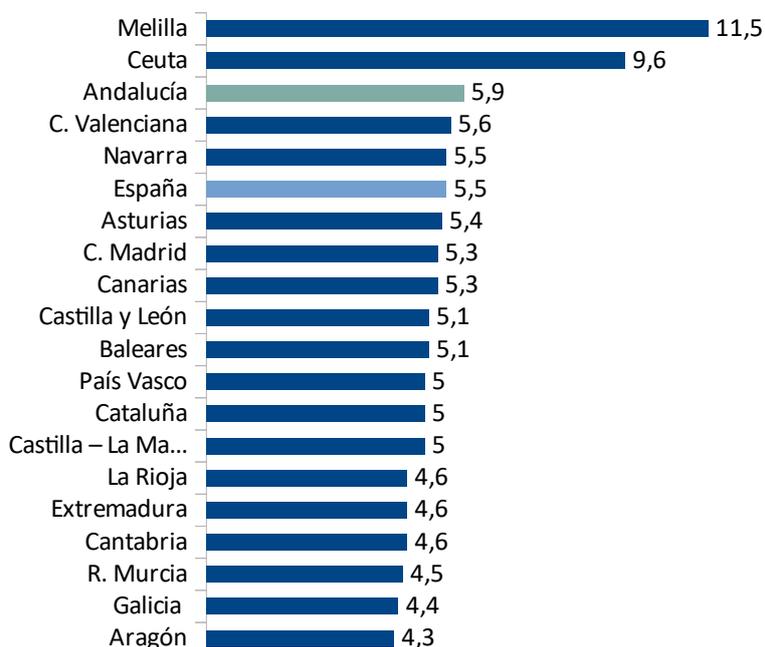
En España el índice S80/S20 para la población general en 2023 es 5,5 y el coeficiente de Gini es 31,5. Para la población de 0 a 17 años de edad el valor de dicho coeficiente es 34, es decir, las desigualdades económicas son mayores en la infancia y adolescencia que en la población general.

España es el tercer país de la Unión Europea con el coeficiente de Gini más elevado para las personas menores de 18 años, tras Bulgaria (38,4) y Rumanía (34,7). En el conjunto de la población infantil y adolescente de la Unión Europea el valor del coeficiente de Gini es 29,2.

Por otro lado, el valor que adopta el índice S80/S20 para población general es más elevado en Bulgaria (6,6), Lituania, Letonia, Rumanía y Portugal que en España en 2023, en la Unión Europea es de 4,7.

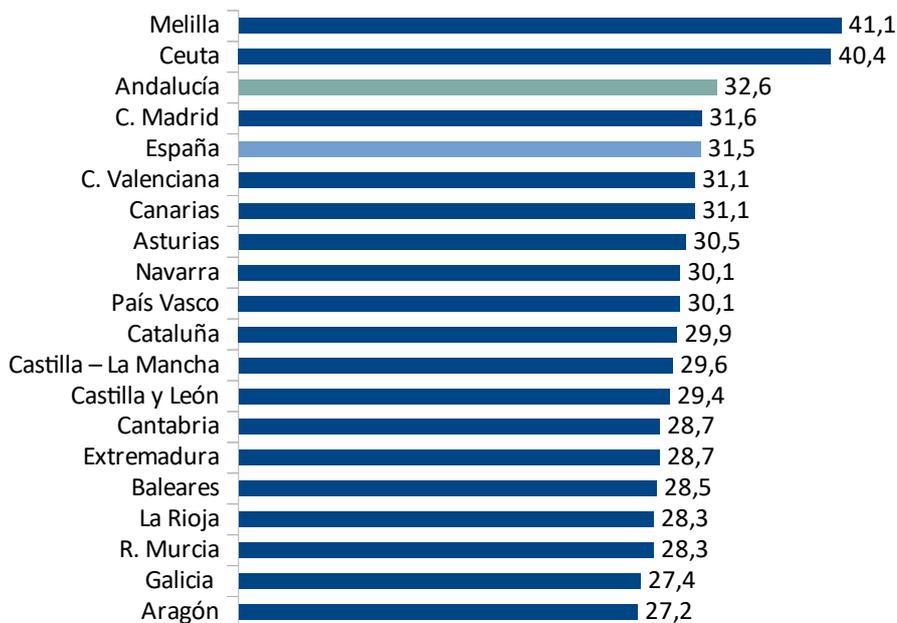
¹⁴ Para medir las desigualdades económicas se emplean el coeficiente de Gini y el índice S80/S20. El coeficiente de Gini se define como la relación de porcentajes acumulativos de la población distribuida según el nivel de renta disponible equivalente, para el porcentaje acumulado de la renta disponible total equivalente recibida por ellos. El índice de Gini varía entre 0 (máxima equidad en la distribución de la renta) y 100 (máxima inequidad en la distribución de la renta). El índice S80/S20 es el cociente entre el total de renta recibida por el 20% de la población con mayor nivel de renta neta equivalente y el total de renta recibida por el 20% con menor nivel de renta. El índice S80/S20 compara los extremos más rico y más pobre de cada sociedad, mientras que el coeficiente de Gini mide la desigualdad en todos los estratos sociales, por lo que ambos se complementan.

Gráfico 9. Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y comunidades autónomas, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023. INE, 2024.

Gráfico 10. Coeficiente de Gini de desigualdad económica. Andalucía, España y comunidades autónomas, 2023



Fuente: Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida 2023. INE, 2024.

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

ÍNDICE DE TABLAS		
Tabla 1.	Riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE) y sus componentes en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2023 y 2022	8
Tabla 2.	Pobreza severa en personas menores de 18 años. Andalucía y España, 2023 y 2022	16
Tabla 3.	Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. Andalucía, 2023 y 2022	23
Tabla 4.	Indicadores de pobreza y carencias materiales en niñas y en niños menores de 18 años. España, 2023 y 2022	24

ÍNDICE DE GRÁFICOS		
Gráfico 1.	Riesgo de pobreza o exclusión según tipo de hogar. Andalucía y España 2023	9
Gráfico 2.	Evolución de las tasas de pobreza relativa en niñas o chicas y en niños o chicos según umbral de pobreza. Andalucía, 2014 – 2023	11
Gráfico 3.	Tasa de pobreza relativa según tipo de hogar y umbral de pobreza. Andalucía, 2023	12
Gráfico 4.	Pobreza relativa en personas menores de 18 años, con y sin transferencias sociales y/o pensiones de supervivencia y jubilación. Andalucía, España y Unión Europea, 2023	15
Gráfico 5.	Evolución de las tasas de pobreza severa o grave en personas menores de 18 años según umbral de pobreza. Andalucía y España, 2014-2023	17
Gráfico 6.	Tasa de pobreza severa o grave en personas menores de 18 años, según se incluya o excluya en su cálculo las transferencias sociales y pensiones. Andalucía, España y Unión Europea, 2023	18
Gráfico 7.	Porcentaje de menores de 18 años en hogares sin personas ocupadas. España y Unión Europea, 2014-2023	20
Gráfico 8.	Porcentaje de personas menores de 18 años en hogares que no pueden permitirse los siguientes conceptos. Andalucía y España, 2023	22
Gráfico 9.	Índice S80/S20 de desigualdad económica. Andalucía, España y comunidades autónomas, 2023	26
Gráfico 10.	Coeficiente de Gini de desigualdad económica. Andalucía, España y comunidades autónomas, 2023	27

El Observatorio de la Infancia y Adolescencia de Andalucía (OIA-A)

Es un órgano consultivo y de propuesta adscrito a la Dirección General de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía que tiene por objeto el desarrollo de actuaciones de investigación, formación y documentación, así como el establecimiento de un sistema de información y documentación que permita el adecuado conocimiento, análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión pública de los asuntos relacionados con los derechos y la atención de la población menor de 18 años.

<https://www.observatoriodelainfancia.es>